



ABOGADOS CORPORATIVOS

# REGISTRA TU MARCA ¡PROTEGE TUS IDEAS!



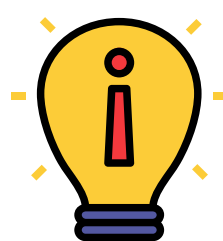
## ¿QUÉ ES UNA MARCA?

ES UN SIGNO PERCEPTIBLE POR LOS SENTIDOS Y SUSCEPTIBLE DE REPRESENTARSE DE MANERA QUE PERMITA DETERMINAR EL OBJETO CLARO Y PRECISO DE LA PROTECCIÓN, QUE DISTINGA PRODUCTOS O SERVICIOS DE OTROS DE SU MISMA ESPECIE O CLASE EN EL MERCADO.

PUEDA CONSTITUIR UN MARCA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LAS DENOMINACIONES, LETRAS, NÚMEROS, ELEMENTOS FIGURATIVOS Y COMBINACIONES DE COLORES, ASÍ COMO LOS HOLOGRAMAS; LAS FORMAS TRIDIMENSIONALES; LOS NOMBRES COMERCIALES Y DENOMINACIONES O RAZONES SOCIALES; EL NOMBRE PROPIO DE UNA PERSONA FÍSICA; LOS SONIDOS Y LOS OLORES.

## CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER UNA MARCA

- DEBER SER **DISTINTIVA**
- NO DEBE INDUCIR AL ENGAÑO



## BENEFICIOS DE REGISTRAR UNA MARCA

1. DA PROTECCIÓN JURÍDICA
2. EXCLUSIVIDAD EN EL USO
3. PERMITE A LA EMPRESA DIFERENCIAR SU PRODUCTO
4. AYUDA A GARANTIZAR LA CALIDAD A LOS CONSUMIDORES. POR TANTO CONSTRUYE CONFIANZA.
5. PUEDE SER OBJETO DE LICENCIAS Y POR TANTO, FUENTE GENERADORA DE INGRESOS. PUEDE LLEGAR A SER MÁS VALIOSA QUE LOS ACTIVOS TANGIBLES.

## ¿CUÁNTO TIEMPO DURA MI REGISTRO?

10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO Y PODRÁ RENOVARSE POR PERÍODOS DE LA MISMA DURACIÓN.



## ¿CUÁNTO CUESTA REGISTRAR UNA MARCA?

- PRESENTACIÓN FÍSICA \$3,126.341
- PRESENTACIÓN EN LÍNEA 10% SOBRE LA TARIFA ÚNICA \$2.813.77

## ¿ANTE QUE AUTORIDAD SE SOLICITA EL REGISTRO?

ANTE EL IMPI (INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL).



## ¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE?

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

## ¿CUÁNTO DURA EL TRÁMITE?

DE 6 A 8 MESES APROXIMADAMENTE.

\*ESTE PLAZO AUMENTA, SI LA AUTORIDAD REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL.



## ¿QUE SE REQUIERE PARA INICIAR CON EL REGISTRO DE UNA MARCA?

1. REALIZAR ENTREVISTA DE DIAGNÓSTICO PARA REGISTRO DE MARCA.
2. SI SE TRATA DE:
  - DISEÑO: ENVIAR LOGOTIPO (EN **FORMATO .GIF**), CON MEDIDAS NO MAYORES A 10 CM X 10 CM, NI MENORES A 4 CM X 4 CM.
  - DENOMINACIÓN: ENVIAR NOMBRE.
3. REALIZAR PAGO DE DERECHOS AL IMPI.
4. LLENAR SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA.
5. PRESENTAR O ENVIAR SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA.



## PROCESO DE REGISTRO DE MARCA EN Z & C ABOGADOS CORPORATIVOS



## ¿TE GUSTARÍA REGISTRAR TU MARCA CON NOSOTROS?



COMUNICATE AL TELÉFONO :  
**442 2425054**



ENVÍANOS UN CORREO ELECTRÓNICO A:  
[marcas@zcabogadoscorporativos.com](mailto:marcas@zcabogadoscorporativos.com)



O SI PREFIERES MÁNDANOS UN WHATSAPP AL:  
**4427891869**

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



ABOGADOS CORPORATIVOS



@ZCAbogadosCorporativos



Z C Abogados Corporativos S C